



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Aprobar la Resolución Decanal N°989/2020 - María RUIZ JURI Dejar sin efecto licencia

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2020-00210091-UNC-DEC#FD, en el que obra Resolución Decanal N°989/2020, dictada ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la Resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal N°989/2020, dictada ad referéndum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: **1)** Dejar sin efecto la licencia por maternidad dispuesta por Res. Decanal 477/2020 en relación a la Prof. Mgter. María RUIZ JURI (Legajo 44814) a partir del 01 de septiembre de 2020, reconociendo las tareas desempeñadas por la agente en los cargos que registra en esta Unidad Académica.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

